

8 MAR 94 09 12

Año IX - Nº 3756 - Precio S./ 300 - Presidente Fundador y Director: Ing. Carlos Manzur Pérez. Ecuador. Domingo 20 de Febrero de 1994

Diario Nacional de Análisis y Opinión

# MERIDIANO

18

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION, TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SUMINISTROS MECANICOS Y ELECTRICOS SUMELEC C.LTDA. EN SOCIEDAD ANONIMA CON LA DENOMINACION DE SUMELEC S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS.**

- 1.- **CELEBRACION.**- La escritura pública de cambio de denominación transformación de compañía de responsabilidad limitada SUMINISTROS MECANICOS Y ELECTRICOS SUMELEC C. LTDA. en sociedad anónima con la denominación de SUMELEC S.A. aumento de capital y reforma integral de estatutos, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 1 de diciembre de 1993 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil. El señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0000433 el 04 Febrero de 1994.
- 2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor James Rolando Rodríguez Vélez, en su calidad de Gerente de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.
- 3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 94-2-1-1-0000433 de 04 Febrero de 1994 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía SUMINISTROS MECANICOS Y ELECTRICOS SUMELEC C.LTDA. por la de SUMELEC S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil 07 de Febrero de 1994

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA

**R A Z O N :** En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las nueve horas y doce minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DENOMINACION, TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Suministros Mecánicos y Eléctricos SUMELEC C. Ltda. en Sociedad Anónima con la denominación de SUMELEC S.A., aumento de capital y reforma integral de estatutos.

Guayaquil, Marzo 8/94

*Jorge R. Ochoa C.*  
AB. JORGE OCHOA C.  
Jefe de Documentación y Archivo